

IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RECOGIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INICIATIVA SOCIAL EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (PLAN AVALEM EXPERIÈNCIA (EMERGE 2023) Y AVALEM DONES (EMDONA 2023)

En su calidad de participante en el proceso selectivo de la convocatorias EMERGE o EMDONA 2023, y a los efectos de poder establecer su puntuación en el mismo, usted deberá proceder de la siguiente manera:

La entidad local que le ha preseleccionado le informará si dispone de un procedimiento telemático de remisión de la documentación relacionada en el presente documento. En ese supuesto, y siempre que usted disponga de los medios adecuados para ello, podrá participar en la selección sin necesidad de comparecer físicamente.

Observación importante: *La unidad familiar a la que hace mención el presente documento se compone **ÚNICAMENTE** de usted y, en su caso, su cónyuge (quienes integren uniones de hecho formalizadas y registradas en el Registro de uniones de hecho, tendrán la misma consideración que los cónyuges), hijos/as menores de 26 años, menores que tenga en acogida y otras personas que, con una discapacidad reconocida de al menos el 33%, convivan con usted. La documentación a aportar sobre su situación personal y económica es relativa solo a tal unidad familiar.*

Datos personales

Nombre y apellidos
DNI:
Nº de afiliación a la Seguridad Social
N.º de miembros que componen la unidad familiar (incluido usted):

1.- Acudir el día de la citación con la siguiente documentación:

- a) El presente documento de autobaremación, firmado por usted.
- b) DNI.
- c) Impreso de “Declaración de los miembros que componen la unidad familiar” (al final del presente documento) **y la documentación acreditativa que figura en el mismo.**
- d) Declaración de la renta de 2021 (si el proceso selectivo es anterior al 31 de agosto de 2023) o de 2022 (si el proceso selectivo es a partir del 1 de septiembre de 2023) y certificado de imputaciones fiscales de la AEAT de dicho ejercicio **de todas las personas mayores de 14 años que integren la unidad familiar.** Su presentación podrá sustituirse por una autorización para su consulta por la entidad beneficiaria si esta tuviera habilitación para ello. Si existieran en la unidad familiar hijos o acogidos menores de 14 años sin ingresos y sin NIF, será necesario aportar declaración responsable de la persona preseleccionada, en su condición de padre/madre/tutor del menor, en la que se haga constar tal circunstancia y cuyo modelo figura al final del presente documento
- e) En el supuesto de que usted presente una diversidad funcional sea pensionista de la Seguridad Social que tenga reconocida una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez o pensionista de clases pasivas que tenga reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad: Certificación del grado de discapacidad, resolución de incapacidad o documento acreditativo de la condición de pensionista de clases pasivas con una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- f) Si es usted mujer víctima de la violencia de género: Resolución judicial o informe de los servicios sociales públicos que acrediten la condición de mujer víctima de la violencia de género.
- g) Si usted está en situación o riesgo de exclusión social: Certificado de los servicios sociales públicos de la situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio). Si ha sido preseleccionado para cubrir un puesto de trabajo ofertado por su Ayuntamiento de residencia y fueran los propios servicios sociales municipales los que hubieran determinado dicha circunstancia, podrá solicitar que sea el mismo Ayuntamiento el que directamente incorpore dicho certificado a la documentación necesaria para la baremación. En otro supuesto será usted el que deberá aportar el certificado.
- h) Haya trabajado o no con anterioridad deberá aportar el Informe de vida laboral (debe pinchar [aquí](#) y solicitarlo con su con su número de Afiliación a la Seguridad Social), y contratos de trabajo que acrediten la experiencia en la profesión para la que ha sido preseleccionado
- i) Si tiene formación complementaria o prácticas formativas relacionadas con el proyecto: documentación acreditativa. A estos efectos se valorará la formación homologada por la Administración Pública, los Colegios Profesionales o la Universidad, siempre que esté relacionada con el proyecto, pero no se tendrán en cuenta las prácticas formativas incluidas en su titulación oficial, así como las asignaturas de libre elección

j) Si tiene usted acreditadas competencias lingüísticas en valenciano: certificado expedido y homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià.

k) Si tiene usted acreditadas competencias lingüísticas en otros idiomas comunitarios: títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana.

2.- Establecer su puntuación con antelación a su comparecencia el día de la cita, procediendo para ello de la siguiente manera:

Criterio 1.- Ingresos de la unidad familiar: Debe establecer la suma de los ingresos con los que contó su unidad familiar en el ejercicio 2021 (si el proceso selectivo es anterior al 31 de agosto de 2023) o de 2022 (si el proceso selectivo es a partir del 1 de septiembre de 2023), según se indica a continuación:

a) Para los miembros que hayan presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se sumarán la base imponible general (casilla 0435) y la base imponible del ahorro (casilla 0460). Al resultado obtenido se le restará la cuota de la autoliquidación (casilla 0595).

b) Para los miembros que hubieran obtenido ingresos pero no estaban obligados a presentar declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se restará a los ingresos obtenidos los pagos cuenta efectuados. A los rendimientos del trabajo se reducirán adicionalmente en 2.000 euros (5.500 euros en caso de discapacidad igual o superior al 33%; o 9.750 euros en caso de discapacidad igual o superior al 65%), sin que el saldo pueda ser negativo.

Una vez sumados los ingresos globales de la unidad familiar deberá dividirlos por el n.º de miembros que la integran. La cantidad resultante será la renta per cápita de la unidad familiar. A continuación consigne los puntos que les correspondan según la siguiente escala referenciada a Salario Mínimo Interprofesional (pagas extras incluidas) :

Renta per cápita de la unidad familiar		
DESDE	HASTA	PUNTOS
0€	7.560,00€	30
7.560,01€	9.072,00€	25
9.072,01€	10.584,00€	20
10.584,01€	12.096,00€	15
12.096,01€	13.608,00€	10
13.608,01€	15.120,00€	5

Resultado criterio 1 _____puntos

Criterio 2.- Protección por desempleo: Si usted no es beneficiaria/o de prestaciones o subsidios por desempleo, o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral: 10 puntos, en caso contrario, 0.

Resultado criterio 2 _____puntos

Criterio 3.- Existencia de responsabilidades familiares: Si usted tiene a su cargo al cónyuge (*quienes integren uniones de hecho formalizadas y registradas en el Registro de uniones de hecho, tendrán la misma consideración que los cónyuges*), descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33%, siempre que se acredite la convivencia: 10 puntos por cada familiar a cargo, (20 en el caso de descendientes en primer grado con una discapacidad reconocida de al menos el 33%). Por este apartado no se podrán superar los 30 puntos.

En el caso de descendientes en primer grado una discapacidad reconocida de al menos el 33%, la puntuación se incrementará en 10 puntos. Se entenderán a cargo cuando no perciban ingresos de cualquier naturaleza que superen el Salario Mínimo Interprofesional (pagas extras incluidas). En el caso de progenitores no custodios, se considerará que está a su cargo si se acredita la obligación del pago de alimentos mediante sentencia firme o convenio regulador.

Resultado criterio 3 _____puntos

Criterio 4.- Diversidad funcional: Si usted tiene una discapacidad reconocida igual o superior al 33% es pensionista de la Seguridad Social que tiene reconocida una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez; o pensionista de clases pasivas que tienen reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad: 3 puntos; si la discapacidad reconocida es superior al 50%: 5 puntos.

Resultado criterio 4 _____puntos

Criterio 5.- Acción positiva a favor de la mujer: Si es usted mujer: 3 puntos, a los que añadirá 7 más si tiene la condición de mujer víctima de la violencia de género, acreditada mediante resolución judicial o informe de los servicios sociales públicos: máximo 10 puntos (3+7).

Resultado criterio 5 _____puntos

Criterio 6.- Situación de paro de larga duración: Si usted ha figurado inscrita/o como desempleada/o demandante de empleo durante al menos 12 meses en un periodo de 18 meses. Este criterio será informado por LABORA y no debe ser valorado por usted.

Criterio 7.- Situación o riesgo de exclusión social: Si usted acredita, mediante certificado de los servicios sociales públicos, una situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio): 5 puntos.

Resultado criterio 7 _____puntos

Criterio 8.- Adecuación al puesto de trabajo: La puntuación máxima de este apartado será de 15, aunque la suma de los distintos puntos supere tal cifra. Se considerará para ello los siguientes puntos:

8.1.- Experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, de acuerdo con la siguiente escala en meses completos (los periodos sueltos que no conformen un mes de fecha a fecha, se computarán como mes si suman treinta días):

DESDE	HASTA	PUNTOS
6	12	1
13	18	3
19	24	6
25	30	8
31	36	10

Resultado subcriterio 8.1 _____puntos

8.2.- Formación complementaria o prácticas formativas relacionadas con la ocupación para la que ha sido preseleccionado: hasta 5 puntos, a razón de 0,1 puntos por cada 25 horas de formación o prácticas acreditadas, excluyendo las prácticas formativas incluidas en su titulación así como las asignaturas de libre elección A estos efectos se valorará la formación homologada por la Administración Pública, los Colegios Profesionales o la Universidad, siempre que esté relacionada con el proyecto. La formación académica no tendrá la consideración de formación complementaria y tampoco la posible titulación exigida para el desempeño del puesto ofertado.

Resultado subcriterio 8.2 _____puntos

8.3 Competencias lingüísticas:

A) Valenciano: máximo 6 puntos.

El conocimiento del valenciano se valorará hasta un máximo de 6 puntos, previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, con arreglo a la siguiente escala:

- Certificado de nivel A1 de conocimientos de valenciano: 0,5 puntos
- Certificado de nivel A2 de conocimientos de valenciano: 1 punto.
- Certificado de nivel B1 de conocimientos de valenciano: 1,5 puntos.
- Certificado de nivel B2 de conocimientos de valenciano: 2 puntos.
- Certificado de nivel C1 de conocimientos de valenciano: 4 puntos.
- Certificado de nivel C2 de conocimientos de valenciano: 6 puntos.

La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

Resultado subcriterio 8.3.a _____puntos

B) Idiomas comunitarios: máximo de 6 puntos.

Se valorará el conocimiento de lenguas oficiales de la Unión Europea, diferentes de la lengua española según los niveles especificados, acreditándose documentalente mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la Conselleria competente en materia de educación.

El conocimiento de cada idioma comunitario se valorará hasta un máximo de 3 puntos, puntuando por curso o su equivalencia si se trata de ciclos de la escuela oficial de idiomas, o de niveles o certificados según el Marco Común Europeo de Referencia (nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado), con arreglo a la escala que se detalla en la tabla adjunta al presente punto.

La valoración del conocimiento del idioma comunitario se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido en cada uno de los idiomas comunitarios.

Puntuación	R.D. 967/1988, 2 de septiembre		Puntuación	Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo (LOE)		Puntuación	Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre (LOMCE)		
0.3	1º curso. Ciclo Elemental		0.3	1º Nivel básico	Certificado nivel	0.3	1º nivel A2	Nivel A	Certificado
0.6	2º curso. Ciclo Elemental	Certificado ciclo	0.6	2º Nivel básico	Básico (CNB)	0.6	2º nivel A2		A2
		Elemental	0.9	1º Nivel intermedio	Certificado nivel	0.9	1º nivel B1		Certificado
1.3	3º curso. Ciclo Elemental		1.3	2º Nivel intermedio	Intermedio (CNI)	1.3	2º nivel B1	Nivel B	B1
1.6	1º curso. Ciclo Superior	Certificado ciclo superior	1.6	1º Nivel avanzado	Certificado nivel	1.6	1º nivel B2		Certificado
2	2º curso. Ciclo Superior	Certificado de aptitud	2	2º Nivel avanzado	Avanzado (CNA)	2	2º nivel B2		B2
			2.5	1º Nivel C1	Certificado C1	2.5	1º nivel C1	Nivel C	Certificado C1
			3	2º Nivel C2	Certificado C2	3	1º nivel C2		Certificado C2

Resultado subcriterio 8.3 b _____ puntos

Total suma puntos criterio 8 (máximo 15 puntos) _____ puntos

SUMA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR TODOS LOS CRITERIOS

Criterio 1 _____ puntos Criterio 2 _____ puntos Criterio 3 _____ puntos Criterio 4 _____ puntos Criterio 5 _____ puntos

Criterio 7 _____ puntos Criterio 8 _____ puntos

PUNTUACIÓN: _____ puntos + criterio 6 (si corresponde. A rellenar por la entidad) _____

TOTAL PUNTOS _____

Al firmar el presente documento declaro ser conocedor:

a) De los criterios a valorar y la documentación necesaria para acreditar mi puntuación en el proceso selectivo de las convocatorias EMERGE 2023 o EMDONA 2023.

b) Que la falta de presentación de la documentación acreditativa de cada uno de los criterios determinará que estos no sean puntuados.

Fecha: _____

Firmado

RELACIÓN DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA AUTOBAREMACIÓN PRESENTADOS

(a presentar por duplicado: una copia será para la entidad beneficiaria y la otra, sellada por la misma, para el interesado)

Nombre y apellidos:

DNI:

(Señalar en el recuadro la documentación aportada)

- DNI
- IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN (FIRMADO POR LA PERSONA PRESELECCIONADA)
- IMPRESO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR (en la siguiente hoja) . Se acompañará de la siguiente documentación justificativa (**sólo si procede**)
 - LIBRO DE FAMILIA / CERTIFICADO DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO FORMALIZADAS
 - DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SEPARACIÓN O DIVORCIO Y, SI PROCEDE, SENTENCIA FIRME O CONVENIO REGULADOR QUE ACREDITE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE ALIMENTOS
 - CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO O CONVIVENCIA. (En el supuesto que se tenga que acreditar la convivencia con personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33%, que no sean hijos/as menores de 26 años, ni cónyuge, o si tuviera hijos menores de 26 años que no convivieran con usted)
 - CERTIFICADO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD DE AQUELLAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON LA PERSONA PRESELECCIONADA Y QUE NO SEAN NI CÓNYUGE NI HIJOS/AS
 - DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MENORES QUE ESTÉN EN SITUACIÓN DE ACOGIDA
- CERTIFICADO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA PRESELECCIONADA, RESOLUCIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE PENSIONISTA DE CLASES PASIVAS CON UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O DE RETIRO POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL SERVICIO O INUTILIDAD (si procede)
- JUSTIFICACIÓN DE LAS RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR (según proceda)
 - DECLARACIÓN DE LA RENTA 2021 (si el proceso selectivo es anterior al 31 de agosto de 2023) o de 2022 (si el proceso selectivo a partir del 1 de septiembre de 2023) DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR
 - CERTIFICACIÓN DE IMPUTACIONES DE 2021 (si el proceso selectivo es anterior al 31 de agosto de 2023) o de 2022 (si el proceso selectivo es a partir del 1 de septiembre de 2023) DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 14 AÑOS
 - AUTORIZACIÓN A LA ENTIDAD BENEFICIARIA PARA LA CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS (si está habilitada para ello)
 - DECLARACIÓN RESPONSABLE HIJOS MENORES SIN INGRESOS (Si procede. Modelo al final del presente documento)
- RESOLUCIÓN JUDICIAL O INFORME DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL CASO DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- CERTIFICADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS DE SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
- SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE QUE INCORPORA AL EXPEDIENTE EL CERTIFICADO DE SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (si procede)
- INFORME DE VIDA LABORAL Y CONTRATOS DE TRABAJO
- ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA O PRÁCTICAS FORMATIVAS
- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

OBSERVACIÓN IMPORTANTE: En caso de ser seleccionado/a para el puesto, para poder ser contratado/a es imprescindible que continúe usted inscrito/a como desempleado/a en su Espai Labora (no olvide renovar su DARDE o reinscribirse en caso de finalizar un contrato intermedio).

_____ , ____ d' _____ de _____ Sello o firma de la entidad

Firma del interesado

Nº identificador asignado al participante (a rellenar por la entidad)

_____ indicar nº _____

IMPRESO DE DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR

Nombre y apellidos:

DNI:

con NIF _____, y en relación con el proceso de selección para los programas _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Observación importante: La unidad familiar a la que hace mención el presente documento se compone únicamente de la persona preseleccionada y, en su caso, su cónyuge (quienes integren uniones de hecho formalizadas y registradas en el Registro de uniones de hecho, tendrán la misma consideración que los cónyuges), hijos/ menores de 26 años, menores que tenga en acogida y personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33%, siempre que se acredite la convivencia.

MARQUE LO QUE CORRESPONDA (UNA DE LAS DOS OPCIONES)

- Que la unidad familiar está formada únicamente por mi persona (en tal supuesto no hace falta entregar ninguna documentación en relación con la unidad familiar).
- Que la unidad familiar está formada por mi personas y los siguientes miembros (incluir solo el resto de miembros)

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	DISCAPACIDAD AL MENOS 33% (marque sí o no)

Para acreditar los miembros de la unidad familiar enumerados ha de aportar:

.- Libro de familia

Y si los miembros de la unidad familiar enumerados, no coincidieran con los que figuran en el libro de familia habrá de aportar también:

.- En el supuesto de separación o divorcio del cónyuge: documentación acreditativa de esta circunstancia.

.- En el supuesto de convivencia con personas (que no sean hijos/as menores de 26 años ni cónyuge) con una discapacidad reconocida de al menos el 33%: certificado de la discapacidad y certificado de empadronamiento o convivencia en el que consten las personas que conviven con usted en su domicilio.

.- En el supuesto de tener a cargo menores que estén en situación de acogida: documentación acreditativa

.- Cualquier otra documentación que pueda justificar una situación familiar específica.

Al firmar el presente documento declaro responsablemente que son ciertos los datos aquí expuestos: El falseamiento de la información facilitada por usted podrá dar lugar a la exclusión del programa. En cualquier momento del procedimiento la entidad beneficiaria, la Comisión de Baremación o LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación puede requerirle la aportación de documentación adicional para comprobar la veracidad de los datos proporcionados.

_____, ____ d' _____ de _____

Firma del interesado/a

DECLARACIÓN RESPONSABLE CARENCIA INGRESOS DE UN MENOR

D./Dña. _____ con NIF _____

y en condición de Padre/Madre/Tutor del menor _____, declara bajo su responsabilidad que este

carece de cualquier tipo de ingresos.

_____, ____ d' _____ de _____

Firmado
